

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Coordinador/a de la Oficina de Proyectos vacante en la plantilla de este Centro, incluido en la Oferta de Empleo Público para 2021, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Coordinador/a de la Oficina de Proyectos en la plantilla de este Centro, para la plaza de Coordinador/a de la Oficina de Proyectos con el perfil de Coordinación, dinamización y gestión de la I+D+i en el sector agroalimentario y ambiental.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Coordinador/a de la Oficina de Proyectos con el perfil de Coordinación, dinamización y gestión de la I+D+i en el sector agroalimentario y ambiental.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la

exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en el tablón de anuncios y página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Centro de Investigación y
Tecnología Agroalimentaria de Aragón

LUCIA SORIANO MARTINEZ

02550317P
LUCIA
SORIANO (R:
Q5000823D)

Firmado digitalmente
por 02550317P LUCIA
SORIANO (R:
Q5000823D)
Fecha: 2022.11.10
09:12:04 +01'00'

ANEXO I

Relación provisional de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Dauden	Ibáñez	Arturo	***2364**
Domingo	Tomás	Paula	***2348**
Olivan	García	Marta	***2420**

Relación provisional de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión

ANEXO II

Composición del Tribunal

Miembros titulares	
Presidente	Eduardo Notibol Paño
Secretaria	Jaime González Buesa
Vocal	Sara Isabel Remón Oliver
Vocal	María José Rubio Cabetas
Vocal	Pilar Muñoz Álvaro
Miembros Suplentes	
Suplente	Alberto Bernués Jal
Suplente	Dolores Quílez Sáez de Viteri
Suplente	Laura Gascón Herrero
Suplente	Farida Dechmi
Suplente	Pedro Marco Montori